



CONCERTALB S.C.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS



CENTLA
ACCIONES QUE TRANSFORMAN
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2021 - 2024

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN.	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 03/05/2023	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 11/07/23	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Ricardo Hernández Cornelio.	Unidad administrativa: Dirección de Programación del H. Ayuntamiento de Centla, Tabasco.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa Presupuestario K008.- Carreteras, con el objetivo de proveer información que retroalimente su diseño, planeación, operación y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> - Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales; - Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; - Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; - Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas; - Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados; y - Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Análisis de Gabinete y Trabajo de Campo.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/>	
Especifique: Reuniones de trabajo y Oficios de Solicitud de Información.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La evaluación se realizó mediante análisis de gabinete con base en la información proporcionada por la Dirección de Programación, la Coordinación General de Desarrollo del Ramo 33, la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y la Contraloría Municipal, así también se realizó trabajo de campo consistente en cuatro reuniones de trabajo con las áreas operativas del gasto y la aplicación de entrevistas estructuradas aplicadas a las áreas operativas y de control del programa presupuestario.	



CONCERTALB S.C.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS



CENTLA
ACCIONES QUE TRANSFORMAN
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2021 - 2024

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN.

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

2.1.1. Apartado de Diseño:

- El apartado de diseño del programa cuenta con todos los elementos necesarios para la identificación del problema, el diseño de la estrategia de atención conforme a los planes sectoriales, el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo;
- Cuenta con una MIR que además de tener establecidos indicadores para medir los resultados del programa presupuestario, tiene objetivos alineados a los previstos en los planes estatal y nacional, por lo que hay una alineación coincidente;
- Cuenta con indicadores integrados conforme a los criterios CREMAA y que permiten un seguimiento a los avances alcanzados con el programa presupuestario;
- Tiene Fichas de Seguimiento de Avances de Indicadores para Resultados para el monitoreo en el cumplimiento de los objetivos y metas previstas;
- Sustenta su creación y operación en el Expediente Técnico de MML-MIR y el Programa de Actividades Institucionales (PAI).

2.1.2. Apartado de Planeación y Orientación a Resultados:

- Existen elementos de planeación con orientación a Resultados al tener el programa presupuestario un diseño, justificación, identificación de la intervención sustentada en análisis de las problemáticas existentes, análisis de involucrados sustentados en árboles de problemas, árboles de objetivos, matriz de involucrados y proceso general de ejecución del programa. Esta información se concentra en el PAI y en los Expedientes de MML MIR;
- Se realizan Actas de Comité de Priorización de Obras con las que se cumplimenta el hecho de hacer partícipes a las comunidades los trabajos a ejecutar, y recabar información real de las necesidades a atender;
- Cuenta con registros suficientes de la operación y asignación de obras a ejecutar mediante actas de COPLADEMUN;
- Se registran en actas de entrega, recepción y finiquito los trabajos;
- El programa presupuestario realiza evaluaciones de manera periódica para identificar sus fortalezas y debilidades, así como mejorar la operación del programa presupuestario a través de la creación de agendas de mejora;
- Existe un seguimiento de las recomendaciones mediante los Aspectos Susceptibles de Mejora que derivan de procesos anteriores de evaluación.

2.1.3. Apartado de Cobertura y Focalización:

- Se establece dentro del Expediente de MML-MIR la identificación y cuantificación de la población objetivo, en la que se precisa que las localidades con mayor grado de rezago social son las principales a atender con los recursos del FAIS.
- Se atendieron 2 localidades que se encuentran en Zonas de Atención Prioritaria con lo que se beneficia a un total de 6,448 personas y se realizaron 4 proyectos con los recursos del Ramo General 33.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN.

2.1.4. Apartado de Operación:

- Los diagramas de flujo están realizados de una manera adecuada y cumplen con los aspectos para el funcionamiento del programa presupuestario como lo es la normatividad, procesos, los sistemas informáticos utilizados para la operación y los informes de seguimiento o evaluación.
- Se cuentan con registros que permiten dar un seguimiento adecuado a las solicitudes de obras realizadas por la ciudadanía.
- Cuenta con lineamientos los que se puede identificar el proceso de asignación de localidades a atender, las cuales toman como base la información sobre pobreza y rezago social, así como la declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria.
- Se cuentan con mecanismos de transparencia adecuados, los cuales mediante un portal web es posible buscar la información presupuestaria de los diferentes programas y proyectos implementados en el municipio;

2.1.5. Apartado de Percepción de la Población Atendida:

- El programa presupuestario no cuenta con instrumentos que ayuden a medir el grado de satisfacción de la población atendida.

2.1.6. Apartado de Medición de Resultados:

- Se documentan los resultados del programa presupuestario mediante fichas técnicas, en las cuales es posible identificar los avances del programa presupuestario.
- Se destinó el **66.87%** del total de recursos para atender las necesidades de localidades en Zonas de Atención Prioritaria, atendiendo así al 5.98% del total de la población, aunado a esto se atendieron 2 localidades más con lo cual se pudo superar la meta planteada en el indicador del FIN de abatir en un 4% las carencias de la población y logrando así una meta del 8% de abatimiento de carencias en carreteras.

2.2 Señalar las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o institucional.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN.

2.2.1 Fortalezas:

- El programa presupuestario cuenta con documentos que sustentan su diseño; cuenta con: Programa de Actividades Institucionales, Expediente de MML MIR.
- Documentos de planeación con orientación a resultados: PMD 2021-2024; PAI 2022; Expediente de MML MIR; MIR; Fichas de Indicadores de Gestión para Monitorear el Avance en el cumplimiento de metas del programa presupuestario; Evaluaciones anteriores al programa; Seguimiento de ASM.
- Las poblaciones susceptibles de ser atendidas con el programa están debidamente identificadas en los documentos organizativos y de planeación del programa presupuestario.
- Selección de localidades a atender conforme a normatividad del FAIS.
- Selección de obras acordes con las necesidades de la localidad a beneficiar, coincidentes con el diagnóstico y las necesidades de la población a través de los Comités Comunitarios de Priorización de Obras.
- Procesos de entrega de obras a la población documentados.
- Información de gasto sistematizada y pública, por lo que hay rendición de cuentas. del gasto y se cumple con la generación de informes suficientes a través de los informes de indicadores de gestión para resultados.
- Resultado positivo, conforme al análisis de indicadores a nivel de Fin del Programa Presupuestario, que registra un avance de un 8% en el abatimiento de las carencias de caminos, calles y carreteras en mal estado.
- Procesos de evaluación anterior con la mayoría de las recomendaciones atendidas.
- Aspectos susceptibles de mejora registrados y con seguimiento.
- Personal con capacitación en temas de presupuesto basado en resultados.
- Cumplimiento de las obligaciones de transparencia y de rendición de cuentas a través del portal web del Ayuntamiento.
- Presentación de informes periódico y sistematizado.

2.2.2 Oportunidades:

- Hay una oportunidad de mejorar y Eficientar estos mecanismos para conocer la percepción de la población atendida con el programa.



CONCERTALB S.C.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS



CENTLA
ACCIONES QUE TRANSFORMAN
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2021 - 2024

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN.

2.2.3 Debilidades:

- Se cuenta con un diagnóstico que es mejorable.
- Es recomendable concluir con aquellas recomendaciones derivadas de procesos anteriores que aún requieren ser atendidas.
- Ausencia de publicidad de los documentos organizativos y sustantivos del Pp: PAI y Expediente de MML MIR, para que se conozcan los criterios de selección del programa y su operación.
- No se cuenta con encuestas o estudios para conocer la percepción de sus habitantes respecto de las obras realizadas.
- Atención y seguimiento de recomendaciones de manera cotidiana y en congruencia con las actualizaciones al marco normativo que regula el gasto público.

2.2.4 Amenazas:

- Existen algunas carencias que pueden atenderse para darle una mejor identificación de las poblaciones y localidades susceptibles de atención.
- Que solo en algunos documentos se clasifique e identifique la población entre hombres y mujeres por lo que es necesario homologar la información
- Falta homologación de criterios de operación del programa presupuestario en todos los documentos organizativos.
- Falta reforzar el seguimiento y vigilancia en la elaboración de proyectos para que se cumplimente la ejecución de recursos económicos en tiempo y en forma.



EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS



3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN.

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- Conforme a la puntuación total obtenida y considerando que el nivel general de cumplimiento del programa presupuestario es de 3, se considera que el programa presupuestario y su ejecución satisfacen en un 90% las condiciones metodológicas del presupuesto basado en resultados.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

3.2.1. Apartado de Diseño:

- Se sugiere afinar el diagnóstico de los caminos, carreteras, calles y vialidades para precisar este dato o este inventario en los Expedientes de MML MIR y en el PAI y que esta información no forme parte de un inventario separado.

3.2.2. Apartado de Planeación y Orientación a Resultados:

- Sería deseable que en todos los documentos en los que se asientan los nombres de las localidades que pueden ser sujetas de atención con el programa presupuestario contengan además del nombre y clave de la localidad, incluyan el índice de rezago o de marginación.

3.2.3. Apartado de Cobertura y Focalización:

- No se emiten recomendaciones en este apartado en virtud de que la cobertura y focalización del programa fue la adecuada.

3.2.4. Apartado de Operación:

- Agregar a la base de datos, información del número de personas que habitan en la localidad, distinguiendo entre hombres, mujeres, personas pertenecientes a algún grupo indígena, y el índice de vulnerabilidad de los beneficiarios;
- Se desearía que el documento denominado Programa de Actividades Institucionales (PAI) 2022, sea parte de la información pública, como parte de las obligaciones de transparencia presupuestaria, por lo cual se sugiere la publicación de este en las diversas plataformas con las que cuenta el Ayuntamiento del municipio.

3.2.5. Apartado de Percepción de la Población Atendida:

- Se sugiere que se apliquen encuestas en las localidades atendidas con obras y servicios de manera periódica que permitan conocer el nivel de satisfacción de los usuarios y sobre todo conocer de primera mano la funcionalidad de los servicios que se prestan a través de las obras ejecutadas.

3.2.6. Apartado de Medición de Resultados:

- Implementar un mecanismo que coadyuve a que los plazos de ejecución previstos para el ejercicio de los recursos económicos se cumplimenten.
- Mejorar el intercambio de información de las áreas operadoras del programa para evitar inexactitudes y discrepancias en los registros de información.
- Incluir en la página de transparencia presupuestaria el PAI y el Expediente de MML-MIR.



CONCERTALB S.C.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS



CENTLA
ACCIONES QUE TRANSFORMAN
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2021 - 2024

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M.A.P. Liliann Brown Herrera.

4.2 Cargo: Coordinadora de la Evaluación.

4.3 Institución a la que pertenece: Concertalb S.C.

4.4 Principales colaboradores:

- Lic. Helena Guadalupe Castro Jaramillo (Revisión de Estilo) (Integración de Información). (CED. PROF. 13673818)
- Lic. Jorge Luis de la Cruz Feria (Integración de Información) (CED. PROF. 13739692).
- Tec. Vanessa Narcia Brown (Análisis Estadísticos y Gráficos).

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: concertalb@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 993 – 359 – 1400

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA (S)

5.1 Nombre del(los) Programa(s) evaluado(s): K008.- Carreteras, Ejercicio Fiscal 2022.

5.2 Siglas: FISM

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): H. Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo: ___ Poder Legislativo: ___ Poder Judicial: ___ Ente Autónomo: ___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programas(s):

Federal: ___ Estatal: ___ Local: ___

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del(los) Programa(s): Dirección de Programación.

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del(los) Programa(s): Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

5.6.2 Nombre(s) del(los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del(los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Lic. Lluvia Salas López

Teléfono oficial: presidencia@centla.gob.mx

Unidad administrativa: Presidencia Municipal.

Nombre: Lic. Ricardo Hernández Cornelio.

Teléfono oficial: programación@centla.gob.mx

Unidad administrativa: Dirección de Programación.

Nombre: Ing. José Giovanni Guillen Ramos

Teléfono oficial: obras.publicas@centla.gob.mx

Unidad administrativa: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.



CONCERTALB S.C.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS



CENTLA
ACCIONES QUE TRANSFORMAN
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2021 - 2024

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa: __ 6.1.2 Invitación a tres: ____ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ____
6.1.4 Licitación Pública Internacional ____ 6.1.5 Otro: (Señalar) Contrato de Prestación de Servicios.

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Administración.

6.3 Costo total de la evaluación: Importe del contrato \$1,125,000.48 (Con IVA Incluido)

6.4 Fuente de financiamiento: Participaciones; Referencia Económica: 33907.- Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Difusión en internet de la evaluación: H. Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.

6.2 Difusión en internet: www.centla.gob.mx